



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 19415
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2017-05-05 09:11:05
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
TRENAS LUQUE JUSTINO - 42992922B		04/05/2017	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL06086103054EB72Z51E3D3D4

CSV:

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO MUNICIPAL “EL INTERCAMBIADOR” EN PALMANOVA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la instalación y puesta en marcha de un sistema de seguridad en el Edificio Municipal “El Intercambiador” en Palmanova, que incluya un circuito cerrado de televisión, con grabación y transmisión de las imágenes interiores y exteriores, así como un sistema de alarma de intrusión y atraco mediante detectores de presencia y pulsadores anti-atraco. Dicho sistema deberá estar conectado con la Policía Local de Calvià, en sus dependencias sitas en el polígono de Son Bugadellas, transmitiendo hasta dichas dependencias las alarmas por vía telefónica y a través de las redes de fibra óptica a las que deberá estar conectado el sistema, permitiendo la visualización de las imágenes en tiempo real y las grabadas de todas las cámaras instaladas desde la policía Local. También, se deberá poder realizar desde la Policía Local el control de las cámaras que estén dotadas de movimiento y zoom.

Así mismo, el sistema será controlable desde entornos Web y, opcionalmente, mediante App's instalados en smartphone o tablet.

El sistema de seguridad se entregará “llave en mano” una vez se hayan realizado todas las pruebas y simulaciones necesarias para comprobar su correcto funcionamiento, con la supervisión de los técnicos del Ajuntament.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Sistema CCTV (Circuito Cerrado de Televisión)

El CCTV dispondrá de un grabador en red local ubicado en un armario rack existente cerrado bajo llave (Ubicado en el interior del edificio, en el lugar que se especifique por los técnicos del Ayto.), este equipo facilitará la transmisión de las imágenes en tiempo real, de las imágenes grabadas y de los avisos de alarma generados por detección de movimiento del sistema CCTV al centro de control de la Policía Local de Ajuntament de Calvià.

La transmisión de las imágenes y las alarmas generadas se realizará conectando el grabador al switch de 24 puertos a 1 GB (no POE) instalado en dicho edificio por el departamento de informática del Ayuntamiento, el cual es independiente de cualquier otra red de datos, y desde éste, a través de la red de fibra óptica ya instalada, se transmitirá al centro de control de la Policía Local en Son Bugadellas, para que se integre, controle y opere en el sistema “Luxriot” ya existente, debiendo quedar realizada y configurada dicha integración.

–Características técnicas mínimas de los equipos que como mínimo deben instalarse:

–Un grabador CCTV para cámaras IP ONVIF, con switch POE mínimo de 16 puertos 10/100Mbps, con capacidad de conexión hasta un máximo de como mínimo 32 cámaras, de control de telemetría de las cámaras tipo domo PTZ que se instalen y conectable al sistema de alarma por intrusión, ancho de banda de entrada y de salida de 256Mbps, reproducción simultanea de 16 canales/cámaras a una resolución de 1080P, con acceso remoto desde dispositivos con navegador web y sistemas operativos Iphone o Android, ip estática o dinámica, mediante software incluido en la oferta, y una capacidad de grabación de las 32 cámaras de 15 días en formato H264.

–Un armario metálico dotado de cerradura, sistema de alarma en caso de apertura y sistema de ventilación forzada, para la instalación del videograbador.

–Ocho cámaras IP exteriores, con alimentación PoE, tipo bala, con carcasa metálica, conectadas por cable, con homologación IP66, resolución de 2,0 megapixels, dotadas de



sistema de visión infrarroja hasta 25 metros, incluye leds, óptica 2,8 -12 mm. sensibilidad sin luz IR de 0,02, compatibles ONVIF, con detección de movimiento, cruce de línea y alarma de desconexión, que se puedan instalar en pared o en columna de soporte, para vigilancia perímetro exterior.

–Ocho cámaras mini domo IP para interiores, con alimentación PoE, conectadas por cable, resolución de 2,0 megapixels, dotadas de sistema de visión infrarroja hasta 25 metros, incluye leds, óptica 2,8 mm, sensibilidad sin luz IR de 0,02, compatibles ONVIF, con detección de movimiento, cruce de línea y alarma de desconexión, para vigilancia todas las dependencias interiores.

–Dos cámaras domo PTZ IP para exteriores con infrarrojos conectadas por cable, con zoom óptico de x20 y zoom digital de x15, sensor CMOS 1/3”, resolución 1,3 megapixels, leds infrarrojos de un alcance de 100 metros, sensibilidad 0,05 lux en color y 0,005 en b/n, 360° de giro horizontal y 90° giro vertical, compatible con ONVIF, 15 máscaras de privacidad, programables 6 patrullas de vigilancia con 20 presets por patrulla, homologación IP66, alarmas 5 de entrada y 2 de salida, instaladas en columna o pared según determinen los técnicos municipales, acceso a través de navegador web, para vigilancia, identificación y seguimiento de posibles amenazas. Estas cámaras serán operadas desde el centro de control de la Policía Local.

También se incluye la conexión y puesta en funcionamiento de todos los elementos que se suministren (cámaras, grabador, pulsadores, etc.), así como de todos los materiales y equipos necesarios para completar la instalación y asegurar su perfecto funcionamiento, incluidas las fuentes de alimentación y baterías.

La conexión a la alimentación eléctrica se realizará desde un cuadro eléctrico dentro del recinto, de acuerdo a las indicaciones del personal de mantenimiento del Ajuntament de Calvià, debiendo disponer el sistema de CCTV de un SAI o sistema de baterías propio que garantice su funcionamiento durante un mínimo de 15 minutos y de una alarma para transmitir al centro de control de la Policía Local en caso de corte del suministro eléctrico al sistema.

2.2. Sistema Intrusión (central de alarmas, detectores de presencia y pulsadores antiatraco):

Siguiendo las indicaciones de la Normativa de Seguridad Privada la instalación del sistema de detección de intrusión, será un sistema homologado en Grado 2 según normativa vigente, la instalación será cableada entre todos los elementos de detección, el teclado, sirena del sistema y la central de alarmas.

El sistema de detección de intrusión dispondrá de dos vías de comunicación de las alarmas, una a través de conexión IP y otra a través de sistema telefónico (red fija o móvil 3G / 4G), disponiendo de capacidad de comunicación con una Central Receptora de Alarmas e integrando un sistema de marcador telefónico con guía vocal.

El sistema permitirá la gestión de los eventos por medio de una APP mediante SMARTPHONE o TABLET, con sistemas operativos Iphone o Android.

El sistema de intrusión contemplará la instalación de al menos:

- Una central de alarmas y su teclado o control de funcionamiento.
- Diez detectores de movimiento infrarrojos y por microondas.
- Cuatro pulsadores anti atracos conectados al sistema de alarma de intrusión.

2.2.3. Características técnicas mínimas de los equipos que como mínimo deben instalarse:

Central de alarma:

Certificada Grado 2. Con capacidad de soportar la conexión de todos los detectores y pulsadores que se instalen y ampliable hasta un mínimo de 16 zonas cableadas completamente programables, así como también ampliable a un mínimo de 16 zonas de alarma vía radio con un receptor externo a la propia central) Incluyendo marcador telefónico con guía vocal.

•Modulo IP:

Módulo comunicación IP para la central intrusión con encriptación de 128 bits. Notificación de eventos por correo electrónico, envío de alarmas a receptora y control remoto desde la aplicación de Smartphone o Tablet.

•Fuente de alimentación auxiliar:

Fuente de alimentación supervisada en caja metálica. La fuente de alimentación dispondrá a su vez de un sistema SAI o de baterías, independiente de cualquier otro, que asegure el funcionamiento de todo el sistema de detección de intrusión, incluida la comunicación de las alarmas a través de la conexión IP (incluido el control remoto del sistema) y de la red de telefonía, durante un tiempo mínimo de 15 minutos.

•Detectores de presencia:

Detectores de doble tecnología, sensor infrarrojo pasivo y microondas, con tecnología de análisis y fusión de datos de varios sensores del detector, óptica trifocal, antienmascaramiento, supresión activa de luz blanca, compensación dinámica de temperatura, inmunidad contra insectos y animales pequeños, interruptor antisabotaje de cubierta y pared. Cobertura mínima de 8 x 10 metros.

•Sirena exterior:

Sirena electrónica piezoeléctrica para exterior autoalimentada con lanzadestellos estroboscópico. Certificada para instalaciones EN50131 Grado 2. Lanzadestellos en color azul. Protección antiespuma. Potencia acústica de mínima de 99 dB a 1 m. Tamper de caja y pared. Autodetección de corte de cable o sabotaje. Polaridad de disparo seleccionable. Indicación mediante leds del estado de sistema, memoria de alarma, batería descargada, alimentación de carga insuficiente, lámpara fundida. Prealarma previa de 10 bips para dar tiempo a la desconexión. Control separado de sirena y lanzadestellos.

•Pulsador anti- atraco:

Pulsador anti- atraco. Montado en caja de plástico. Contacto NC. Tamper incorporado. Debe cumplir requisitos EN50131.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA

Será de un periodo de dos semanas para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de detección de intrusión, incluida la transmisión de las alarmas a la Policía Local y de cinco semanas para finalizar la instalación y puesta en funcionamiento llave en mano de todo el sistema completo, a contar desde el primer día natural posterior a la firma del contrato.



Todo el material y equipamiento debe quedar debidamente montado, instalado y en funcionamiento en el edificio municipal "El Intercambiador" así como del perímetro adyacente al edificio, situado en la Ctra. Calvià-Palmanova nº 40 de Palmanova, así como los elementos y software necesario en las dependencias de la Policía Local y en los dispositivos tipo smartphone o tablet que se determinen y cumplan los requerimientos técnicos necesarios.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

Se establece un presupuesto máximo de 18.000,00 euros + 21% IVA 3.780,00 euros = 21.780,00 euros.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del precio se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, una vez realizado el suministro e instalación de los equipos reflejados en este pliego, debiendo estar conformada por la Dirección del Contrato.

6.- SOLVENCIA TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán contar con medios propios y/o subcontratados para la ejecución de los trabajos, que deberán ser acreditados mediante la presentación de la oportuna documentación.

Las empresas licitadoras deberán estar autorizadas por Dirección General de Policía para realizar este tipo de instalaciones.

Según lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario.

7.- GARANTIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

La garantía mínima de la instalación y de todos sus componentes será como mínimo de dos años, incluida la mano de obra y los desplazamientos.

La asistencia técnica en caso de averías se deberá garantizar disponiendo de un servicio técnico permanente localizado en la isla de Mallorca, con una capacidad de respuesta ante avisos de avería inferior a 12 horas en días laborables y de 24 horas en días festivos. A tal efecto deberán facilitar un teléfono de localización permanente y una dirección de mail para recibir los comunicados de los posibles avisos de averías. La reparación de las averías se deberá realizar en un tiempo máximo de 72 horas.

8.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará mediante el siguiente baremo de puntos:

-70% Valoración económica (70 puntos)

A la mejor oferta económica que cumpla los requisitos del PPT le será otorgada la máxima puntuación (70 puntos) y las restantes de forma proporcional, según la siguiente formula:

-(mejor oferta x 70) / oferta a valorar = nº puntos

-30% Valoración técnica (30 puntos)

Carrer Julià Bujosa Sans, Batle, 1. 07184 Calvià. MALLORCA. Tel: 971.13.91.00 4

www.calvia.com
hhcalvia@calvia.com



CAL06086103054BB72Z51E3D3D4

- Mejora en el plazo de garantía, además de los 2 años mínimos, hasta 15 puntos.
- 5 puntos por cada año completo de garantía superior a los 2 años iniciales.
- Mejora en la calidad, fiabilidad y características técnicas de los equipos y solución propuesta, hasta 15 puntos.

9.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DEL CONTRATO

La dirección e inspección del Contrato será a cargo del Mayor-Jefe de la Policía Local de Calvià o por funcionario en quien delegue.

Se establece como criterio general para la actuación del adjudicatario el asesoramiento y elaboración de propuestas a la Dirección del Contrato, sin que pueda entenderse delegada en el adjudicatario ninguna de las facultades de decisión técnica que corresponden a la Dirección del Contrato. La Dirección del Contrato es la responsable del control y seguimiento de los procesos de ejecución de los trabajos, estableciendo las actuaciones a realizar en este sentido, debiendo el adjudicatario facilitar cuanta información y acciones sean necesarias para el ejercicio de dicha responsabilidad y supervisión.

Mayor-Jefe de la Policía Local de Calvià

Justino Trenas Luque

